

FULM-AL-AEF-AEF30



D. Juan Antonio D. Mier cura Beneficiado de la Pamo-
quia de Dualey, certifico que al folio No. 11 libro unico
de partidas bautismales se halla lo siguiente: En la
Parroquia de Dualey a veinte y dos de febrero de mil
ochocientos trece yo el suscritor cura bautize solem-
nemente un niño nacido diez y nueve, pusele por
nombre Jose Francisco, y fueron padrinos D. Jose To-
me Vecino de Navajo D. Jabel Gon. natural de here;
quienes tocaron al infante. Abuelos paternos D.
Juan Manuel Monzo Caballero y D. Maria Garcia
Quijano vecinos que fueron de Santiago, y maternos
D. Juan Domingo Gon. Quijano D. Serafino San-
chez de este pueblo. Es hijo el bautizado D. Fran-
cisco Monzo Caballero y D. Rosa Gon. Quijano de esta
misma vecindad y tocó fúndis siendo testigo el Dto.
D. Juan y tambien Antonio Garcia como aplo
fismo para que conste fha. ut supra = D. Juan
Ant. D. Mier. = Es copia de lo original a que me
remito y lo firmo a 16. de Junio 1827. = D. Juan
Antonio D. Mier.

Legalizacion Los señores. Publicos y reales q. de confirmacion
signamos y firmamos damos fe que D. Juan Ant.
D. Mier por quien esta dada y firmada lo ampare,
dame certificacion de tal y testigos beneficiado
del Lugar de Dualey como se titula y amo
arrendado siempre se ha dado y da entera fe y cre-



D. Juan Antonio L. Mier cura Beneficiado de la Parro-
quia de Dualey, certifico que al folio No. 1.º del libro unico
de partidas bautismales se halla lo siguiente: En la
Parroquia de Dualey a veinte y dos de Febrero de mil
ochocientos veis y seis el infrascripto cura baptizo solem-
nemente un niño nacido dia diez y nueve, y a él le por
nombre Jose Francisco, y fueron padrinos D. Jose To-
me Vecino de Nancea D. Gabriel Gon. natural de este;
quienes tocaron al infante. Abuelos paternos D.
Juan Manuel Alonso Caballero y D. Maria Garcia
Guipano vecinos que fueron de Santiago, y maternos
D. Juan Domingo Gon. de Guipano D. Serafino Lan-
chez de este pueblo. Es hijo el bautizado D. D. Fran-
cisco Alonso Caballero y D. Rosa Gon. de Guipano de esta
misma vecindad y tocó púedio siendo testigo el Abto.
D. Juan.º y tambien Antonio Garcia como apilo
firmo para que conste. fha. en Dupuy = D. Juan
Ant.º de Mier. = Es copia del original a que me
remite y lo firmo a 16. de Junio 1827. = D. Juan
Antonio L. Mier.

Legalizacion Los Esnos. Publicos y reales q.º a continuacion
signamos y firmamos damos fe que D. Juan Ant.º
de Mier por quien esta dada y firmada lo anteece.
dente certificacion es tal el beneficiado
del Lugar de Dualey como se titula y a sus
atendidos siempre se ha dado y da entero fe y cre-

diro en ambos juicios, y para que conste damos la
presente en esta Villa de Torrelavega a veinte
y seis de Junio de mil ochocientos veinte y siete.
Lugar Fiel signo = Felipe Ruiz Dapre = Lugar Fiel
del signo = Jose Marcos Sanchez = Lugar Fiel
signo = Juan Perez Mo Sierra.

Escopia el documento original que sirvió ni emienda
alguna se me ha exhibido y he debido a interese de
juzgarlo comprobado: En fe. Dlo. cual a purgación fig.
ano y firmo la pure. en Talma a 28. de Oct. de 1827.

El J. J. Manera Nov. Lino. Feb.



Q
Eulalia

Simon Borden, Pbro. Cura de la Parroquia de Sta.

Certifico: Que D. Jose Juan^{to} Alouso Caballero
hijo de los Sres. D. Juan Juan^{to} Alc. de Toca
de esta, y de D.^a Rosa Gonz.^a de Guisano, de
edad de 14 años, y morador en el barrio de Fi-
guera, Manz.^a 121, Casa N.^o 76, perteneciente
al Vicario de mi Parroquia es de buenas costum-
bres que ha guardado una conducta moral y po-
litica irreprensible; y por ser así doy la
presente a inst.^a del interesado p.^a los fines
q.^e haya lugar. Talma 20 Oct. de 1827.

Simon Borden & Rector de Sta. Eul.
om

El infrascripto Alc. de barrio del



arriba mencionado refiriendome á la fecti-
ficacion q.^a antecede, libro la misma p.^a su
sujeto á quien conozco, y no habiase observado
en dho. joven cosa en contrario ni opuesta á
virtudes morales y politicas. Doy la presen-
te á requisicion del interesado en Palma de
Mallorca á 20.^a Oct.^a de 1827.

Juan Gomez

Tribunal de Limpia de la Univ.^a de Mallorca 20. 1.
Oct.^a 1827.

Admitasele

[Signature]

Universidad Literaria
DE
Mallorca.

CATEDRA DE Instituciones Filosoficas

CURSO DE 1829 Á 1830

D. Jose Cavallero cursante de tercer
año en la facultad de Filosofía que corres-

D. Jose Francisco Alonso ha cursado en la Catedra de mi cargo
este primer año en las de Inst. filosoficas con puntualidad y
aprovechamiento de las lecciones que se han dado.

Palma 16.^a de junio de 1828.

José.^m Suarez

Examinado y aprobado

J. Buadas

Garcia V.S.

[Signature]



arriba mencionado refiriendome á la fecti-
ficacion q.^a antecede, libro la misma p.^a su
sujeto á quien conozco, y no habiase observado
en dho. joven cosa en contrario ni opuesta á
virtudes morales y politicas. Doy la presente
f. de 1. de 1. de 1.

Junta e censura e 13 e Julio e 1829

Es buena conducta

Garcias V.S.

Universidad Literaria
DE
Mallorca.

CATEDRA DE Instituciones Filosoficas

CURSO DE 1829 Á 1830

D. Jose Cavallero ~~~ cursante de tercer
año en la facultad de Filosofía ~~~ que corres-

Don Jose Maria Cavallero ha asistido á las lec-
ciones del 2.^o curso de instituciones filosoficas en
la cátedra de mi cargo, con puntualidad y aprovecha-
miento. Palma 3 de Junio de 1829.

J. Jaime Rosello

Examinado y aprobado.

J. Guaypá

Garcias V.S.



arriba mencionado refiriendome á la fecti-
ficacion q.^a antecede, libro la misma p.^a su
sujeto á quien conozco, y no haberse observado
en dho. joven cosa en contrario ni opuesta á
virtudes morales y politicas. Doy la presente
futura de censura al 17 Junio de 1830.
Es de buena conducta.

Garcia V. S.

Universidad Literaria
DE
Mallorca.

CATEDRA DE Instituciones Filosoficas

CURSO DE 1829 Á 1830

D. Jose Cavallero ~ ~ ~ cursante de tercer
año en la facultad de Filosofía ~ ~ ~ que corres-
ponde á la espresada Cátedra de mi cargo, ha asis-
tido á ella con aprovechamiento y puntualidad

El Catedrático

J. Jaime Bonello

Ecsaminado y aprobado.

El Ecsaminador

J. Guarga

El Ecsaminador

J. Buadas

Es de buena conducta. Lo declaró el Tribunal de
Censura en 17 de Junio de 1830.

El Vocal Secretario

Garcia V. S.

Comandante General de la Armada de Chile
CARTERA DE COMANDANTE GENERAL

Oficio de 1833

D. de la Armada de Chile
que en la fecha de 1833 se le
presenta a V. E. para su
resolución y cumplimiento.

El Comandante

Don Juan Manuel

Comandante de Armada

El Comandante

El Comandante

Es de buena conducta. Lo hecho el Tribunal de
Censura en 17 de Julio de 1833.

El Vocal

Don Juan

